

M. Sr. Com. del Resim. de
Dragon. del Sr. D. Juan
c. de Aldas.

Com. gen. de gna. del
Gto. del Gen. de

Aspiracion.

De 17. may de subsc. ven-
idos desde 1.º de Nov. de 1824.
Hasta fin de En.º de 1826

Aspiracion del 5.º mes

Resim. Dragon.
del Sr. D. Juan

El siguiente Gefe ha de haber:

En 1.º mes del sueldo de 200. p.º como
Gen.º Coron.º venidos desde 1.º de Nov.
fin de Nov. de 1824, Casado Mon-
te, e Invalido. 188. 5/2

Por 11.º mes del sueldo de 200. p.º como
Coron.º Casado Monte, e Invalido,
y venidos hasta fin de En.º de 1826
q. pide sub. apura. 3.º 98. 1/2

3.º 86. 7.

Descontos:

De 1760 p.º q. ha recibo desde 1.º de Nov.
de 1824. hasta fin de En.º de 1826, segun los go-
ser del Gto. 1760. 00
Acuerdo 1726. 7.

Acuerdo de la Hacienda nacion. La cantidad de los mil quinien-
tos y veinte y p.º siete d. Com. gen. de gna. del Sr. D. Juan de Aldas
mes y Junio de 1826. D. Memoro



O. R. 146-600